

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 3203
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR.
-**DEMANDANTE:** HEBERT GUSTAVO MARTINEZ SANCHEZ.
-**DEMANDADOS:** LORENA EDITH RAMIREZ GOMEZ
CAROL FINDLAY RAMIREZ
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2009-00231-00

VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

La señora LORENA EDITH RAMIREZ GOMEZ, mediante memorial, solicita el desarchivo del proceso y la expedición de oficios de levantamiento de medida cautelar de embargo de inmueble decretada dentro del proceso de la referencia.

Una vez revisado el expediente se encuentra que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto No. 2507 de fecha 26 de mayo de 2011, y en consecuencia se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, sin que se haya retirado los respectivos oficios.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la librar los oficios de levantamiento de medida cautelar de embargo de inmueble decretado dentro del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA